Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **202011810025471** del 27-02-2020 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-AOPE.

Señores
BIG PASS S.A.S.
Atn. FERNANDO CARRILLO OJEDA
Representante Legal
Bogotá D.C.

RECIBIDO
27/02/20

Asunto: Novedades ejecución orden de compra No. 44363

En referencia a la ejecución del contrato No. 44363 suscrito entre la FAC y Big Pass S.A.S cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TERRESTRE (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, A.C.P.M Y SUS MEZCLAS) A NIVEL NACIONAL PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA FUERZA PÚBLICA, Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA" respetuosamente me permito informar al señor Representante Legal de BIG PASS S.A.S., las novedades presentadas a la fecha así:

1. El día 26-FEB-2020 en los suministros de combustible entregados a la Unidad de GAAMA en Leticia Amazonas por parte de la EDS Los Comuneros en los cuales se recibió el combustible y posteriormente se efectuaron los pagos a través de las tarjetas asignadas a los vehículos de mencionada Unidad, incumpliendo los términos de la Orden de Compra suscrita considerando que no se está haciendo un uso adecuado de los medios alternativos de pago al no realizar las transacciones en tiempo real.

   Cabe aclarar que esta situación ya se había presentado en la vigencia 2019 y fue informado a Big Pass mediante oficio No. 201911790109281 del 11-09-2019 a lo que respondieron que la razón por la cual no se estaba usando el datafono en la EDS, era debido a la señal de los operadores móviles, el datafono debía ser conectado a la red WI FI por ese motivo cada uno de los vehículos debían desplazarse aproximadamente 500 metros del lugar de suministro de combustible comprometiéndose que para el 01-10-2019 se realizaría la instalación de una sim card que evitaría el desplazamiento de las Unidades realizando la transacción de combustible en tiempo real.

2. Así mismo, me permito solicitar celeridad en los temas de coordinaciones de abastecimientos y uso de la plataforma considerando que el señor LUIS MIGUEL HERRERA BELLO no está

dando respuesta oportuna a los requerimientos realizados por la FAC por lo que solicito se reemplace dicho funcionario para evitar traumatismos en las coordinaciones previas que se requieren para el desarrollo de las operaciones de la Fuerza 24/7.

3. Finalmente, me permito informar la novedad presentada en el abastecimiento de un vehículo en la EDS Pedregal de Tuluá, donde le entregaron combustible y al pasar la tarjeta esta se encontraba desactivada y pese a ello se realizó el abastecimiento por parte de la EDS donde una vez más se evidencia que no se está haciendo uso de los medios alternativos de pago y controles ofrecidos por BIG PASS a través del monitoreo de los suministros por plataforma.

Por lo anterior, solicito una respuesta formal a la mayor brevedad posible donde se expliquen las razones por las cuales se han presentado estas situaciones y se informen las medidas a tomar para evitar que se vuelvan a presentar garantizando el cumplimiento de sus obligaciones como proveedor de la Fuerza Aérea Colombiana.

058

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Subdirector de Combustibles

Elaboró: Capitán CORTES ARIAS VIVIANA CAROLINA
Supervisora Orden de Compra 44363

C.C. Colombia Compra Eficiente